Problema:

Cada 10 años en nuestro país se realiza el censo obligatorio para todas las personas residentes en Argentina. Para esto es necesario que haya censistas que se encarguen de censar a las personas y mediante stickers en las diferentes casas censadas verificar que todas hayan sido registradas. Se quiere implementar una nueva medida para que se pueda realizar el censo de manera virtual antes del día asignado para el censo, en este censo virtual se realizan las mismas preguntas y se le otorga un código único que el día del censo se debe presentar.

Requerimientos:

- * Recopilar previamente la información de quienes quieran hacer el censo antes del dia asignado
- * Mantener el anonimato de los censados
- * Mantener la información segura y privada
- * Asegúrese que todas las personas fueron censadas

Solución:

Para hallar una solución al problema del censo se requiere una aplicación donde se recopilen los datos de las personas anónimamente y luego se envíe al INDEC.

El censo virtual se deberá completar en una página del gobierno y tiene que ser anónimo, al terminar el cuestionario se otorgará un código único enviado por correo electrónico o SMS, para mayor seguridad. Si la persona desea cambiar información antes del día del censo deberá introducir el código que se le había otorgado o en caso contrario verificar email o teléfono celular, si no puede verificar no podrá realizar cambios.

El día del censo se deberá presentar el código al censista, si no tiene el código se deberá realizar la encuesta nuevamente.

Si el domicilio es duplicado en la página y por el censista se tiene en cuenta los datos tomados por el censista encargado.

Si se registra el censo virtual y el día asignado no se encuentra ninguna persona que los confirme o verifique, estos datos cargados virtualmente serán borrados.



